

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

14281 *Resolución 320/38308/2025, de 25 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el disparo 30 x 173 mm HEI(-T)/SD de Nammo Palencia, SLU.*

La empresa NAMMO Palencia SLU, con domicilio social en plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, ha solicitado la homologación, respecto del STANAG 4123 Edición 3, del disparo de 30 x 173 mm HEI(-T)/SD fabricado en su factoría de la plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Esta Dirección General, de acuerdo con el Reglamento de Homologación de Productos de Específica Utilización en el Ámbito de la Defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero, y visto informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve homologar, conforme al STANAG 4123 Edición 3 y por un periodo de dos años, a partir de la fecha de esta resolución, el disparo de 30 x 173 mm HEI(-T)/SD, siendo clasificado en la división de riesgo y grupo de compatibilidad 1.2 E.

El listado con la documentación de referencia de la homologación se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Armamento y Material.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1305.24.04, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 25 de junio de 2025.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucía Acedo Peque.